



# Y gastarán 64 mil mdp en pensiones

CLAUDIA GUERRERO  
Y ANTONIO BARANDA

CLAUDIA GUERRERO  
Y ANTONIO BARANDA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso al Congreso crear un Fondo Semilla por más de 64 mil millones de pesos para financiar las pensiones en México.

Si las modificaciones se aprueban, dijo, la bolsa se creará el 1 de mayo de este año y se incrementará de manera paulatina.

“Se utilizará lo necesario para compensar a los trabajadores afectados por las reformas anti laborales del periodo neoliberal”, señaló.

Según el proyecto, el Fondo se formará con el 75 por ciento de los recursos netos de los ingresos que obtenga el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep), la liquidación de Financiera

Rural, la venta de propiedades de Fonatur y el pago de adeudos de dependencias y estados al SAT, ISSSTE e IMSS, que se cobrarán sin recargos sólo este 2024.

También se tomarán los recursos de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez del IMSS y de la subcuenta del Infonavit que hayan prescrito por no haber sido cobrados en un plazo de 10 años.

Las aportaciones complementarias se harán con cargo a los Fideicomisos del Poder Judicial, recursos por la eliminación de órganos autónomos, 25 por ciento del remanente de utilidades de las empresas de Sedena y Marina, ingresos por venta de propiedades del ISSSTE, el producto de las inversiones del Fondo para el Bienestar y hasta donaciones de personas físicas o morales.



# Lanzan su ideario

El paquete de propuestas de reformas anunciado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador fue presentado ayer, en el marco de la conmemoración del aniversario de la Constitución

## Anuncian fondo para pensiones

CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso al Congreso la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, que arrancará con un capital superior a los 64 mil millones de pesos.

En la conmemoración del 107 aniversario de la Constitución, el mandatario adelantó que, de aprobarse las modificaciones, la bolsa se integrará a partir de mayo y se incrementará de manera paulatina.

“Para reparar este daño a los trabajadores, en general, desde el 1 de mayo de 2024, se va a crear un Fondo Semi-

lla de 64 mil 619 millones de pesos, que se irá incrementando poco a poco.

“Al mismo tiempo que se utilizará lo necesario para compensar a los trabajadores afectados por la reformas antilaborales del periodo neoliberal”, dijo.

De acuerdo con el proyecto, el Fondo se formará con 75 por ciento de los recursos netos de los ingresos que obtenga el Indep, la liquidación de Financiera Rural, la venta de propiedades de Fonatur y el pago de adeudos de dependencias y estados al SAT, ISSSTE e IMSS, que serán cobrados sin recargos.

También se tomarán los

recursos de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez del IMSS y de la subcuenta de vivienda del Infonavit que hayan prescrito, por no haber sido cobrados en un plazo de 10 años.

Las aportaciones complementarias se harán con cargo a los Fideicomisos del Poder Judicial, recursos por la eliminación de órganos autónomos, 25 por ciento del remanente de utilidades de las empresas de Sedena y Marina, ingresos por venta de propiedades del ISSSTE, el producto de las inversiones del Fondo para el Bienestar y hasta donaciones de personas físicas o morales.



## Le rascan

Entre las alternativas para financiar el alza a las pensiones, se mencionan:

- Recursos de los ingresos que obtenga el Indep.
- Liquidación de la Financiera Rural.
- Pago de adeudos de dependencias y estados al SAT, ISSSTE e IMSS.
- Recursos de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez del IMSS.
- Subcuentas de vivienda del Infonavit prescritas.
- Fideicomisos del PJF.
- Recursos por eliminación de autónomos.



# Reviven 'Plan A' electoral

ÉRIKA HERNÁNDEZ

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador revivió su "Plan A" de reforma electoral, con la que busca que consejeros y magistrados electorales sean electos por voto popular.

El cambio más significativo, en comparación con su propuesta de abril de 2022, es la conformación del Senado, pues en aquella ocasión planteó disminuir de 128 a 96 senadurías.

Ahora, propone que sean 64 senadores de mayoría, desapareciendo la primera minoría y las plurinominales.

"El Senado se integrará por 64 senadoras y senadores, de los cuales, en cada estado y en la Ciudad de México, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa", indica.

En la Cámara baja desaparecerían los 200 plurinominales, para que se conforme sólo con 300 diputados electos por mayoría.

El Plan A no alcanzó los votos requeridos, por lo que tuvo que ser "descafeinado" y sustituida por un "Plan B", que tampoco reunió el apoyo necesario.

López Obrador insiste en transformar al INE para sustituirlo por Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), el cual absorbería las actividades de los 32 organismos electorales locales.

Se mantiene la intención de desaparecer sus juntas locales y distritales, para crear "autoridades auxiliares" que le ayuden en la organización y operación.

El mismo esquema propone para el Tribunal Electoral federal, que asumiría el trabajo de los 32 tribunales estatales, aunque deja las salas regionales.

## Ajusta topes

Entre las modificaciones planteadas en la iniciativa electoral están:

- Baja a la mitad el dinero público a partidos.
- Se establecen topes a aportaciones privadas.
- Cambia la distribución de tiempos de radio y TV.
- Los spots serán de un minuto, no de 30 segundos.
- Las consultas populares serán vinculatoria si participa 30% de la Lista Nominal, hoy es 40%.



# Van por Coneval y 5 órganos más

MARTHA MARTÍNEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso desaparecer seis organismos autónomos, entre los que se encuentran el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), encargado de medir la pobreza en México, el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y la Comisión Federal de Competencia (Cofece).

La iniciativa entregada ayer a la Cámara baja modifica 14 artículos de la Cons-

titución con el objetivo de transferir las atribuciones de los órganos autónomos a cinco Secretarías de Estado y organismos como el Inegi.

Plantea que las atribuciones de la Cofece sean transferidas a la Secretaría de Economía. Asimismo, pone sobre la mesa la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) –y que sus atribuciones pasen a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes– y del Coneval, para que sus atribuciones sean retomadas por el Inegi.

También propone la extinción del INAI, y que sus funciones se trasladen a la Secretaría de la Función Pública y al órgano de control y disciplina del Poder Judicial, a los órganos de control de los organismos autónomos y a las contralorías del Congreso de la Unión en el ámbito de sus respectivas competencias.

Se plantea asimismo la desaparición de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y que sus facultades pasen a la Secretaría de Energía.



## Guillotina

Los órganos autónomos que se propone desaparecer son:

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Comisión Federal de Competencia.
- Comisión Nacional de Hidrocarburos.
- Comisión Reguladora de Energía.
- Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- Instituto Nacional de Acceso a la Información.